



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 09 MAR 2017

VISTO la nota presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina Soledad OSTA; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesaria la designación de personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaboradora de la Prosecretaria Legislativa de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 9º de la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que por ello, se considera pertinente designar a la señora Andrea Catalina CELANO D.N.I. N° 23.270.430, domiciliada en calle Vukasovic N° 3018 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la señora Andrea Catalina CELANO D.N.I. N° 23.270.430, domiciliada en calle Vukasovic N° 3018 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día de la fecha, para cumplir funciones como colaboradora de la Sra. Prosecretaria Legislativa; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 131/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

